

LOS PRIMEROS NO JUDÍOS EN LOS POBLADOS DEL BARÓN HIRSCH, ARGENTINA 1907-1929: UN CAPÍTULO DESCONOCIDO

TEODORO BAR SHALOM

Abstract

The article deciphers the enigma of hundreds of non-Jewish names among the thousands of files of Jewish colonists in the Argentinean settlements of the Jewish Colonization Association (JCA) founded by Baron Maurice de Hirsch.

In 1909 the JCA in Argentina began to sell and rent out parcels of land adjoining the Jewish colonies in order to establish agrarian centers which would provide the settlers with a social, religious, cultural and technical infrastructure, and would thus strengthen their ties to the land and to agriculture. Among those who purchased or rented plots in these centers were hundreds of non-Jews: artisans, technicians, traders, officials and others who built their houses on these plots and were involved, together with the Jewish settlers, in the development of these towns (e.g. Basavilbaso, Dominguez, Rivera).

This article is based on a study of over 200 names of non-Jewish settlers. It describes their integration, their professional status, aspects of their social and commercial behavior, details of their plots, manners of payment for the acquisitions, periods of rental, as well as other information.

The process of rental and sale of these plots to non-Jews is examined in the context of JCA's agro-urban policies, and emphasizes the background of the donations of land which JCA carried out in accordance with requests on the part of government agencies, municipalities and other non-Jewish institutions, to establish schools, churches, police stations, cultural and other institutions for the general population.

Introducción

La obra colonizadora de la Jewish Colonization Association (JCA) en la Argentina, que comenzó a fines del siglo XIX a iniciativas del Barón Mauricio de Hirsch, tenía por objetivo fundamental la productivización de miles de inmigrantes judíos oriundos de Rusia y de Europa del Este, asentándolos en chacras agrícolas.¹ Sin embargo, y contrariamente a esta premisa básica, entre los colonos y los pobladores que se establecieron en las colonias y en las aldeas del Barón Hirsch aparecen registrados también no judíos.

Eran estas personas cuyos nombres y apellidos difieren completamente de los nombres y apellidos característicos de los inmigrantes judíos que llegaron a fines del siglo XIX y principios del siglo XX a aquellas colonias, y a quienes podemos definir sin lugar a dudas como no judíos; por ejemplo: Mariano Ballester, Casimiro Monzalvo, Celestino Porchetto, Silvano Almada, Constantino Robles, Zoilo Andrile, Benito Aragunde, Rafael Zalazar, Robustiano Abrigo, Apolinario F. Zapata, etc.² El seguimiento de estos nombres y apellidos a través de sus legajos personales, de la correspondencia entre las colonias con la Dirección General de la JCA en Buenos Aires y de esta con la sede central en París, nos revela un capítulo que no se ha investigado y que permanece desconocido hasta ahora de la colonización agrourbana realizada por la JCA, en el cual esos pobladores no judíos fueron participantes junto, naturalmente, a los inmigrantes y colonizadores judíos que no son el objeto de este ensayo.

Este trabajo sobre la presencia de los primeros habitantes no judíos en las aldeas del Barón Hirsch trata de examinar las circunstancias de su integración al proceso agrario-urbano iniciado por la JCA; la investigación está basada en

- 1 Sobre el tema ver, por ejemplo, las investigaciones de: Haim Avni, *Argentina haaretz haieudá* (Argentina, la tierra destinada), Jerusalén 1973 (hebreo); Yehuda Levin, *Mimashber litzemijá, leparashat habitiashvut haiehudit beArgentina miiesodá shel JCA 1896-1914* (De la crisis al crecimiento: El episodio de la colonización judía en la Argentina fundada por la JCA), tesis de doctorado, Universidad de Tel Aviv, 1998 (hebreo).
- 2 Los legajos personales de algunos de estos pobladores serán mencionados en el presente trabajo. Ver: Archivo Central para la Historia del Pueblo Judío (ACHPJ), Archivo de la JCA Argentina en Buenos Aires (JCA/AR)[BA], Jerusalén.

el estudio de más de 200 pobladores no judíos (entre los años 1907 y 1929), detectados y registrados con el discernimiento más severo posible y cuyos nombres e integración social creí apropiado rescatar de un largo olvido.

Planteo del proceso

Los inmigrantes judíos seleccionados para participar de la empresa colonizadora comenzada a iniciativas del Barón Mauricio de Hirsch en la República Argentina en los primeros años de la década de 1890, estuvieron desde un principio en contacto directo con no judíos, con los cuales compartieron las vicisitudes del duro enraizamiento en tierras argentinas. Estas relaciones fueron diversificándose paulatinamente y reforzándose a medida que las colonias se desarrollaban económica y socialmente.

En efecto: a pocos años de la fundación de esos establecimientos judíos, e impulsadas por las necesidades de almacenaje de cereales, de transporte de ganado, productos y maquinarias agrícolas y de estrecho contacto con el mundo circundante, comenzaron a despertar y a poblarse las dormidas estaciones de trenes contiguas a las colonias, alrededor de las cuales se iban construyendo pequeñas aldeas con su precaria infraestructura “institucional” y comercial indispensable (comisaría, almacén, carnicería, depósitos diversos, cremería, hospital, etc.).

La JCA, propietaria de las tierras circundantes a aquellas estaciones-aldeas, adoptó diversas iniciativas edilicias a las que agregó innumerables cesiones de terrenos con el fin de colocar los verdaderos fundamentos de estas aldeas, reforzándolos por medio de la construcción y posterior arriendo de depósitos, edificios y casas. Estos factores fueron incrementando la atracción de comerciantes en cereales, proveedores de productos y maquinarias agrícolas, técnicos de diversos talleres, artesanos y otros servicios básicos. Esas construcciones se arrendaban de inmediato, también a no judíos, por lo que los administradores de las colonias (representantes de la JCA) solicitaban a sus directores en Buenos Aires que se aumentaran los recursos financieros para satisfacer la creciente demanda de locales comerciales y edificios en las aldeas, agregando además que su arriendo aportaba un beneficio económico promedio del 10%.³

3 Ver, por ejemplo: E. Lapin (Clara) a la Dirección General de la JCA en Buenos Aires

De esta manera se abrieron nuevas posibilidades de sustento a jornaleros e inmigrantes judíos, como asimismo a hijos o a yernos de colonos ya establecidos que preferían probar su suerte fuera de la chacra paterna. Paralelamente, en estos centros urbanos en gestación se fueron estableciendo también no judíos que buscaban medios de subsistencia y arrendaban lotes de terreno o alquilaban inmuebles pertenecientes a la Asociación Colonizadora Judía, cuyas tierras colonizables –cabe recordar– habían sido adquiridas para asentar y colonizar a refugiados e inmigrantes judíos de Rusia y Europa del Este seleccionados para ese fin. Es justamente este fenómeno, la integración de aquellos pobladores no judíos en esos centros y su tipología, la que se analizará en este trabajo en el contexto de tres componentes:

- a. La política agrourbana de la JCA y la venta de parcelas a no judíos.
- b. Las características de los primeros pobladores no judíos en las aldeas.
- c. Las cesiones y donaciones de terrenos por parte de la JCA.

a. La política agrourbana de la JCA y la venta de parcelas a no judíos

Durante muchos años (hasta 1907), a pesar de solicitudes y presiones de elementos comerciales y comunales, la Jewish Colonization Association se había negado en forma absoluta e intransigente a la venta de lotes de terrenos “urbanos” ubicados alrededor de las estaciones de trenes y muy cercanos a las colonias judías, que habían sido adquiridos como parte de las tierras destinadas a ser colonizadas. Esta definida actitud de desagrado y de aversión (“*répugnance*” en el original francés) a ceder o a vender lotes de sus dominios –como acostumbraban denominar a sus campos los funcionarios de la JCA– fue motivo de reproches y duras críticas por parte de las autoridades provinciales, directores de compañías ferroviarias y periódicos, que acusaban a la JCA de impedir el desarrollo de las aldeas,

JCA (BA), 21.8.1902, ACHPJ, Archivo de JCA Londres en Jerusalén JCA/LON 397/3 (las cifras señalan el número de legajo), p.1; ver también: S. Hirsch, D. Cazès, directores JCA (BA), a la JCA Central en París (JCA) [P], 14.11.1902, ACHPJ, JCA/LON 337/2, pp. 6-7.

la construcción o la ampliación de estaciones de trenes y empalmes ferroviarios, la edificación de oficinas públicas, etc., y que llegaron a tildarla de retrógrada o a amenazarla con la expropiación de terrenos de su pertenencia.⁴

Es frente a esta situación que la JCA adopta desde fines de 1907 una nueva política respecto a los terrenos urbanos no aptos para la colonización agrícola por su ubicación adyacente a las estaciones de trenes, política que realmente impulsará en pocos años el florecimiento de los centros urbanos. Sin embargo, y sin aludir a las presiones y críticas señaladas, esta nueva etapa es explicada por la Dirección Central en París en los documentos pertinentes, por la urgente necesidad de la JCA de reforzar la infraestructura y las bases técnicas agrarias, sociales y culturales de los habitantes de las colonias judías cercanas a los centros en formación.

Es así que teniendo en consideración esos factores, el Consejo de Administración en París resolvió autorizar (septiembre de 1907) a la Dirección General de la JCA en Buenos Aires para la venta de terrenos en las incipientes aldeas (“*villages*” en el original francés) cercanos a las estaciones de trenes, esperando que esas ventas estimularan el comercio agrícola, los diferentes oficios y el funcionamiento de talleres y artesanías relacionadas con la agricultura, fomentaran la apertura de hoteles y otras pequeñas empresas y ocupaciones, factores que en conjunto debían consolidar el desarrollo de las colonias.⁵

Al notificar aquella resolución a la Dirección Local en Buenos Aires, el Consejo de París les solicitó:

...ser muy prudentes en las ventas y en la selección de los compradores, judíos y otros (es decir, no judíos, subrayado mío, T.B.Sh), que sean gente honesta, que ejerzan un oficio o industria y no la especulación (mi traducción).⁶

4 D. Cazès (exdirector de la JCA en la Argentina, con gran experiencia en los problemas de las colonias), al Conseil d'Administration de la JCA (P), “*Projet de vente de petits lots de terrain dans le voisinage de gares*”, (Projet), agosto de 1907, ACHPJ, JCA/LON, Séance du Conseil d'Administration (Séance), 14.9.1907.

5 JCA (P) a la Dirección JCA (BA), 19.9.1907 (Comunicado), ACHPJ, JCA/LON 367/1, p. 1; *ibíd.*, p. 2; el contenido de la resolución se repite en cartas posteriores, por ejemplo JCA (P) a JCA (BA), 14.11.1907, ACHPJ, JCA/LON 367/1, pp. 4-5.

6 Ver: *Comunicado*, 19.9.1907, ACHPJ, JCA/LON 367/1, p. 3.

Se agregaban directivas para la parcelación y las condiciones de venta, y se indicaba que los terrenos debían ser divididos en lotes de alrededor de una hectárea, separados por calles; cada manzana debía ser loteada en solares de diferente superficie según la topografía, la ubicación o las características del terreno; la venta debía realizarse al contado y los compradores se debían comprometer a no revender el terreno adquirido durante los cinco años siguientes sin la autorización de la JCA.⁷ Entre otras directivas, se debía exigir a los arrendatarios de las parcelas que construyeran en ellas una casa en el término de un año.

Teniendo en cuenta el objetivo definido de la JCA de colonizar a inmigrantes judíos en los campos adquiridos por la Asociación Colonizadora Judía, la venta de parcelas se concebía igualmente como una oportunidad especialmente orientada a atraer a ese potencial humano (inmigrantes recién llegados que permanecían aún en Buenos Aires o en otras ciudades o aldeas) a los nuevos “centros agrícolas” en los que —esas eran las expectativas— podrían desarrollar una vida comunitaria cultural y religiosa apropiada, en un ambiente específicamente rural.

Respecto a los no judíos, la posibilidad real incluida en el comunicado mencionado, de permitir también a no judíos el arriendo y la adquisición de parcelas en esos centros, representaba la adopción de una fórmula consistente de continuidad de las gestiones comerciales de arriendo de inmuebles realizadas hasta entonces entre la JCA y pobladores no judíos. Más aún, el proyecto elevado al Consejo de Administración en París por D. Cazès,⁸ cuyas recomendaciones se aceptaron en su mayor parte, proponía que las transacciones de parcelas se relizaran exclusivamente al contado y agregaba que “naturalmente se preferirá a los compradores israelitas”,⁹ fórmula que fue adoptada y que no descartaba la venta o el arriendo de parcelas a no judíos. Además, y sin que tengamos testimonios acerca de una posible deliberación sobre el tema, esta actitud de la JCA de estimular su integración en las aldeas, como se verá en este trabajo, fue igualmente adoptada en las colonias de Brasil, en las que nativos (“*indigènes*” en el

7 Ídem, p. 7.

8 Ver nota 4.

9 *Projet*, p. 7[94].

original francés) adquirieron parcelas en los centros urbanos de las colonias Quatro Irmãos¹⁰ y Philipson.¹¹

La nueva concepción agrourbana adoptada confiaba en estimular a empresarios, técnicos, artesanos y comerciantes no judíos a integrarse con su estructura ocupacional, con el objeto de facilitar y mejorar las condiciones de la labor agrícola y las necesidades de los colonos judíos. No es de extrañar que, siendo la Jewish Colonization Association consecuente con su conducta comercial “urbana” anterior respecto a esta población, y habiendo expresado ya en las primeras instrucciones recordadas la disposición explícita de no excluir a no judíos de esas transacciones, estas comenzaran casi de inmediato.

Las primeras transacciones realizadas por no judíos fueron registradas ya a principios de 1908 en Rivera por los comerciantes Bernardo Faure y Cía., quienes adquirieron al contado en dos oportunidades consecutivas tres parcelas¹² (2.050 m²), operaciones que fueron autorizadas por París;¹³ por su parte, Adrián Blancat, también en Rivera, empleado en el Correo y “del que se tienen buenas referencias”, compró dos parcelas que arrendaba y sobre las que ya había construido su casa.¹⁴ Paralelamente comenzaron también en Basavilbaso las compras de parcelas por no judíos; en efecto, dos sucursales de firmas comerciales de Buenos Aires (Mantels, y Brauss y Mahn), adquirieron terrenos que ya arrendaban de la JCA y sobre los que ya habían construido e instalado un negocio de venta de máquinas y artículos agrícolas y un depósito de cereales, respectivamente.¹⁵ Casi de inmediato, Emilio Núñez, un comerciante “con buenas referencias” de Urquiza, población cercana a Basavilbaso, compró una parcela en esta aldea “para abrir un almacén”.¹⁶

10 Ver: JCA, *Rapport de l'Administration Centrale au Conseil d'Administration pour l'année 1912*, (Rapport...), París 1913, p. 17.

11 *Rapport 1921*, París 1922, p. 35.

12 Hirsch-Cazès, JCA (BA) a JCA (P), 30.1.1908, ACHPJ, JCA/AR 8528, pp. 134-135; ídem, 21.1.1909, pp. 720-721.

13 JCA (P) a JCA (BA), 11.3.1909, ACHPJ, JCA/LON 367/2, p. 2.

14 Hirsch-Cazès, JCA (BA) a JCA (P), 2.4.1908, ACHPJ, JCA/AR 8528, p. 236; JCA (P) a JCA (BA), 7.1.1909, ACHPJ, JCA/LON 367/2, p. 2.

15 Hirsch-Cazès, JCA (BA) a JCA (P), 7.1.1909, ACHPJ, JCA/AR 8528, p. 694; ídem, 15.7.1909, p. 1001.

16 D. Veneziani, JCA (BA) a JCA (P), 19.8.1909, ACHPJ, JCA/AR 8529, p. 64.

El proceso de venta de parcelas se desarrolló en los primeros años con lentitud y con extremada precaución hacia todos los compradores potenciales, judíos o no. Esa conducta provocó incluso una queja elevada ante uno de los miembros del Consejo de Administración de la JCA en París; la protesta alegaba obstáculos presentados por los administradores locales de las colonias, que a su entender exigían precios elevados por los terrenos y una selección demasiado estricta de los compradores.¹⁷ Como respuesta al pedido de opinión sobre esa queja, los directores de JCA en Buenos Aires argumentaron ante París que a su parecer era la prensa local en Entre Ríos la que periódicamente publicaba críticas y artículos en los que proponía al Gobierno expropiar terrenos de la JCA, acto que permitiría, en su opinión, impulsar el desarrollo y la expansión de las aldeas mejor situadas.¹⁸

Sin embargo, el eco de la nueva política urbana de la JCA y las primeras donaciones de terrenos en las incipientes aldeas, ya fuera para escuelas o estaciones de trenes,¹⁹ no tardó en producir resultados. En efecto, en un informe presentado al Consejo de Administración en París después de una gira por las colonias, Veneziani (uno de los directores de la JCA en Buenos Aires), escribió que había visitado en Paraná al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos (Parera) y a algunos ministros, quienes le expresaron mucha simpatía por la obra que realizaba la JCA, y agregó que la cesión de terrenos para escuelas públicas, la venta de parcelas en los pueblos y el desarrollo de estos habían producido muy buen efecto en el Gobernador.²⁰

Desde 1910 se produjo un pequeño incremento en la venta de terrenos, al mismo tiempo que aumentó el precio de las parcelas en todos los pueblos, de acuerdo a instrucciones de la Dirección de la JCA de Buenos Aires.²¹ Pero el proceso general de comercialización de parcelas y edificios para vivienda o negocios desde entonces hasta 1920 continuó desarrollándose con mucha lentitud. A los cinco años de haberse tomado la decisión de vender terrenos en las aldeas, y teniendo en cuenta la cantidad de centros

17 JCA (P) a JCA (BA), 29.4.1909, ACHPJ, JCA/LON 367/2, p. 2.

18 W. Moss, JCA (BA) a JCA (P), 27.5.1909, ACHPJ, JCA/AR 8528, p. 920.

19 Ver, por ejemplo: Moss-Veneziani, JCA (BA) a JCA (P), 17.2.1910, ACHPJ, JCA/AR 8529, p. 354; Veneziani-Gross, JCA (BA) a JCA (P), 1.9.1910, ACHPJ, JCA/LON 367/2, p. 3.

20 Veneziani, JCA (BA) a JCA (P), 24.2.1910, ACHPJ, JCA/AR 8529, p. 373.

21 Moss-Veneziani, JCA (BA) a JCA (P), 3.2.1910, ACHPJ, JCA/LON 367/2, p. 2.

urbanos en desarrollo, el número de ventas registradas en ese período (373 en total) era aparentemente muy bajo, aún cuando los ingresos parecen reflejar sumas respetables.²²

Las causas eran varias: la recesión económica general a consecuencia de la guerra mundial, la precaución exigida a los representantes de la JCA hacia los clientes potenciales y la selección apropiada de los compradores, los diferentes trámites financieros y procedimientos notariales a realizar en cada adquisición, la construcción de un edificio en el primer año del arriendo (y el seguimiento de esa norma), la espera de la confirmación de cada venta por parte del Consejo de Administración de París vía Buenos Aires, etc. El intercambio de correspondencia cursada entre Buenos Aires y París entre los años 1914 y 1918 refleja las ideas, las proposiciones y los argumentos jurídicos elevados por ambas partes sobre las condiciones de venta de las parcelas, las garantías a exigir, la suma de dinero o el porcentaje a abonar al contado, el número de anualidades de pago, etc.²³

Los administradores locales de las colonias y los directores de la JCA en Buenos Aires sostenían que la intensificación de la venta de parcelas se lograría agilizando el proceso y autorizando a los interesados el pago en varias anualidades,²⁴ obligaciones que de cualquier manera se garantizaban por medio de una hipoteca apropiada. En efecto, y debido igualmente a la presión de casos particulares, ya desde aquellos años las transacciones de venta de parcelas se realizaban en condiciones más elásticas,²⁵ aunque aún supeditadas a las recomendaciones locales y a la aprobación ulterior

- 22 La venta de esas 373 parcelas produjo un ingreso de 304.742,15 pesos. A modo de comparación: solamente el reembolso anual (por las deudas contraídas) a la JCA de todos los colonos (2.655 familias) devuelto en el año 1913, año incluso resentido por la crisis económica, alcanzó la suma de 413.089 pesos. Ver: *Rapport 1913*, pp. 11-15, *Cuadro G*, París 1915, p. 37.
- 23 Veneziani-Starkmeth, JCA (BA) a JCA (P), 31.8.1914, ACHPJ, JCA/AR 8532, pp. 23-24.
- 24 Veneziani-Starkmeth, JCA (BA) a JCA (P), 8.4.1915, ACHPJ, JCA/AR 8532, pp. 317-318.
- 25 Por ejemplo: Luis Gasmerolli pagó la cuarta parte al contado y el saldo en tres anualidades, más el 7% de interés anual. Ver: Moss, JCA (BA) a JCA (P), 30.10.1913, ACHPJ, JCA/AR 8532, pp. 246-247; Jorge A. Claret pagó un tercio al contado y el resto en dos anualidades; Veneziani, JCA (BA) a JCA (P), 12.8.1915, ACHPJ, JCA/AR 8532, p. 498.

de París. Los directores de la JCA en Buenos Aires insistían continuamente ante París para que se les otorgara la facultad de confirmar las solicitudes de adquisición sin someterlas previamente al Consejo de Administración, trámite que complicaba y prolongaba el proceso de venta.²⁶ Sin embargo, la Oficina Central de la JCA en París no se apresuró a renunciar a esa prerrogativa;²⁷ ellos reconocían que la venta de parcelas era considerada una “importante fuente financiera de nuestra obra en la Argentina”,²⁸ pero sus directores prefirieron postergar la decisión final con respecto a los problemas elevados y expresaron que si la experiencia a realizar en los próximos años sería positiva, facilitarían las condiciones de comercialización.²⁹ Solo a mediados de 1920 el Consejo de Administración de la JCA en París decidió finalmente otorgar a la Dirección General de Buenos Aires el derecho de decidir y confirmar en forma autónoma la venta de solares en los centros urbanos, sin condicionarla a la autorización final del Consejo, salvo en casos excepcionales.³⁰

En los años posteriores y con el objeto de promover y agilizar las ventas, el Consejo en París autorizó oficialmente a prolongar el período de pagos del comprador elevándolo hasta cinco años.³¹ Pero la decisión adoptada de incrementar la venta de parcelas siguió preocupando e impulsando los esfuerzos de los directores de la JCA ya bien entrados los años ‘20 del siglo XX; en efecto, aún en 1926 solicitaron a los administradores de las colonias que recordaran a los arrendatarios de solares que ya habían construido sus casas en estos que deberían adquirirlos a la brevedad, bajo pena de elevar el precio del arrendamiento, “asignándoles sin embargo de uno a cuatro años de plazo a quienes lo necesitan y lo merecen”.³² Hacia el final del período analizado se enviaron nuevamente aquellas directivas a los administradores,

26 Starkmeth-Brunschwig, JCA (BA) a JCA (P), 15.8.1917, ACHPJ, JCA/LON 491/1, pp. 5-6.

27 Starkmeth-Brunschwig, JCA (P) a JCA (BA), 16.11.1917, ACHPJ, JCA/LON 491/1, p. 5.

28 JCA (P) a JCA (BA), 18.10.1918, ACHPJ, JCA/LON 492/2, p. 41.

29 JCA (P) a JCA (BA), 6.5.1915, ACHPJ, JCA/LON 494/2, p. 5.

30 Esos casos se debían dilucidar aún con el Inspector L. Oungre en Buenos Aires, ver: JCA (P) a JCA (BA), 18.6.1920, ACHPJ, JCA/AR 9253, p. 3; ídem, 9.7.1920, p. 3.

31 Starkmeth, JCA (BA) a JCA (P), 17.9.1924, ACHPJ, JCA/AR 8536, p. 9; 4.11.1924, ídem, pp. 2-3; ver también: Circulares de la Dirección General a los Administradores de las Colonias, *Circular No. 518*, 27.9.1924, ACHPJ, JCA/AR 8920, p. 212.

32 Circular No. 588, 14.9.1926, ACHPJ, JCA/AR 8920, p. 296.

y se les ordenó que agregaran en los contratos una cláusula por la cual la JCA se reservaba el derecho de anular el arrendamiento, e incluso de proceder al desalojo, “si los locatarios que ya han construido su casa, no comprarán el terreno en el término prefijado en el contrato”.³³

Los Informes Anuales de la Administración Central de París no dejan de subrayar casi todos los años, en el período 1920-1929, no solo el aumento en la comercialización de parcelas sino también la transformación demográfica, económica y edilicia que tenía lugar en algunos centros urbanos, especialmente en Rivera y Basavilbaso, a los que se les pronosticaba un gran porvenir debido a su rápido desarrollo “por su situación central privilegiada en el cruce de vías férreas”.³⁴ En esas localidades se señala el funcionamiento y el desarrollo de fábricas e industrias y la planificación de una gran usina eléctrica en Basavilbaso.³⁵

Finalmente es interesante señalar que no solo la JCA vendía solares; en efecto, así como ocurrió en otras colonias, también en Lucienville varios colonos judíos que habían recibido los derechos jurídicos sobre sus chacras y cuyos campos eran adyacentes a las afueras de la aldea (Basavilbaso), vendieron parte de esos terrenos ahora de su propiedad, ya parcelados y a precios muy bajos, a largo plazo y con grandes facilidades de pago.³⁶

b. Las características de los primeros pobladores no judíos en las aldeas

El perfil personal y ocupacional de muchos de los compradores de parcelas era al principio heterogéneo y continuó variando no solo con los años sino también con la peculiaridad de cada aldea. Encontramos entre ellos, especialmente en los primeros años, a comerciantes de localidades cercanas que deseaban establecer negocios, hoteles o restaurantes en los

33 *Circular No. 691*, 15.3.1929, ACHPJ, JCA/AR 8920, p. 489.

34 Ver, por ejemplo: *Rapport 1924*, París 1925, p.15; posteriormente *Rapport 1926*, París 1927, pp. 21-22.

35 Starkmeth-S. Weill, JCA (BA) a JCA (P), 23.10.1928, ACHPJ, JCA/AR 8537, p. 631.

36 Aunque estaban muy alejados del centro, aquellos colonos vendieron en remate público 157 parcelas por la suma total de 40.000 pesos; ver: S. Weill, JCA (BA) a JCA (P), 8.5.1927, ACHPJ, JCA/AR 8537, pp. 166-167.

nuevos centros (Domínguez, Clara Centro, Basavilbaso, Monigotes, etc); representantes y agentes de firmas comerciales, empleados y dignatarios que preferían dedicarse al comercio manteniendo a veces sus puestos oficiales: así por ejemplo el Alcalde de Domínguez, el Comisario de La Capilla, el Comisario de Monigotes, el Jefe de la Estación de trenes en Las Palmeras. También adquirieron parcelas en las aldeas un director de una escuela provincial, contratistas de diferentes ramos, especialmente de utilidad agrícola: para construir y hacer funcionar una usina eléctrica, para establecer una molienda de cereales, para armar y construir carruajes dedicados al transporte de mercaderías o para alquiler y para la venta de caballos; contratistas de molinos de viento, etc.

La gran mayoría de los compradores no judíos de parcelas eran artesanos en diferentes especialidades: albañiles, herreros, carpinteros, ladrilleros, fotógrafos, joyeros, obreros, técnicos y empleados de las estaciones y compañías de trenes, especialmente en Basavilbaso por estar situada en un importante cruce de vías férreas. En las solicitudes de compra de parcelas enviadas a París para su autorización, los administradores de las colonias señalaban (además de las medidas exactas del terreno) no solamente el oficio e idoneidad de los solicitantes, y a veces el valor del edificio construido, sino que agregaban también recomendaciones y observaciones sobre su personalidad y moral de trabajo; por ejemplo: “persona con buenos antecedentes”,³⁷ “persona leal y trabajador”,³⁸ “trabajador honesto”,³⁹ etc. Asimismo se registran algunos casos con comentarios lacónicos como “soltero”, “viudo”, “inmigrante”, etc.

Cabe resaltar entre los datos reunidos a compradores no judíos que adquirieron en el período estudiado dos, e incluso tres, parcelas (p. ej.: Celestino Porchetto en Basavilbaso⁴⁰ o Benito Aragunde en Monigotes),⁴¹

37 Ver, por ejemplo: Rómulo Rosso (Rivera); ver: Starkmeth-Weill, JCA (BA) a JCA (P), 15.8.1919, ACHPJ, JCA/AR 8534, p. 270.

38 Constantino Robles (Basavilbaso), Starkmeth-Weill, JCA (BA) a JCA (P), 28.7.1919, ACHPJ, JCA/AR 8534, p. 258.

39 Felipe Andrile (Basavilbaso), Starkmeth-Weill, JCA (BA) a JCA (P), 5.12.1919, ACHPJ, JCA/AR 8534, p. 390.

40 Starkmeth-Weill, JCA (BA) a JCA (P), 28.7.1919, ACHPJ, JCA/AR 8532, p. 498; ver también ACHPJ JCA/AR 5819, JCA/AR 4759.

41 Veneziani-Gross, JCA (BA) a JCA (P), 20.10.1910, ACHPJ, JCA/AR 8529, p. 820;

a veces contiguas, y otros que compraron de inmediato dos solares adyacentes; su superficie se elevaba en esos casos hasta los 2.300 m². Muchos de los compradores de parcelas en Entre Ríos en la década del '20, fueron detectados en escrituras jurídicas personales o "colectivas", cuya casi totalidad las emitió el escribano Diógenes Vallarino de Concepción del Uruguay; en ellas figuran a veces decenas de nombres que incluyen también a compradores judíos, no recordados en este trabajo.

Respecto a los arrendatarios no judíos de terrenos en las aldeas creadas por la JCA, encontramos entre ellos parte de la tipología anterior; además, los contratos de arrendamiento de solares –cuya superficie podía superar los 1.800 m²– nos permiten conocer también a personas aparentemente humildes, algunas de las cuales tenían dificultad para solventar regularmente los dos o tres pesos mensuales del contrato acordado. Los arriendos de estas parcelas o solares estaban destinados a edificar sobre ellos su vivienda o un negocio, o para alquilar la casa construida anteriormente por la JCA; así Analeta Espíndola firmó en Domínguez un contrato de arriendo de una casa "para vivienda", comenzado en 1918, y que fue renovándose hasta 1932; los últimos años el contrato era firmado por Martín (¿hijo?), porque Analeta "no sabía firmar",⁴² registrándose otros casos parecidos.

El precio del arriendo de los solares se fijaba de acuerdo a la ubicación del terreno en la aldea, a su superficie, al material utilizado o al tamaño del inmueble construido, cuyo valor original constaba en los libros de contabilidad; en los casos de venta de un solar y del inmueble edificado en su tiempo por la JCA, este último era cotizado teniendo en cuenta el desgaste sufrido durante los años, otro de los factores por el cual el monto de los arriendos registrados oscilaba entre los 21 pesos y los 120 pesos anuales, siendo los más comunes los de 24 a 30 pesos anuales. Algunos de estos arrendatarios de terrenos fueron construyendo sus propias viviendas con el transcurso del tiempo, adquiriendo paralelamente la parcela; otros, cuyos contratos comenzaron en aquellos primeros años de la actividad de la JCA en las incipientes aldeas, se renovaron durante casi tres décadas

Veneziani-Starkmeth, JCA (BA) a JCA (P), 8.4.1915, ACHPJ, JCA/AR 8532, p. 318; Veneziani, JCA (BA) a JCA (P), 16.9.1915, ACHPJ, JCA/AR 8532, p. 548.

42 El arriendo anual se fijó en 120 pesos que se pagaban cada mes o cada dos meses; el contrato comenzó el 1.5.1918, ARCHPJ, JCA/AR 4897.

o más⁴³ y se transferían de padres a hijos, o incluso a un pariente. De ciertos contratos, comenzados por ejemplo en 1918, se puede deducir la característica aún agraria de una aldea (Domínguez); en efecto, terrenos arrendados cuya superficie cubren a veces “una manzana completa”, eran utilizados “solo para pastoreo sin derecho a sembrar forrajes”.⁴⁴

Sin embargo, las relaciones entre la JCA y los arrendatarios no fueron siempre idílicas y un caso de demora en los pagos demuestra otros procedimientos jurídicos manejados por la JCA; así ocurrió con Bonifacio Almada: el contrato comenzó en 1919 por un monto anual de 21 pesos, pero debido a los atrasos en el pago de las mensualidades, la deuda fue creciendo hasta alcanzar en 1936 la suma de 79,70 pesos; ello provocó que el “arrendatario fue lanzado a la vía pública por el Alcalde de Villa Clara el día 18 de marzo de 1940”.⁴⁵

c. Cesiones de terrenos por parte de la JCA

Desde el comienzo de sus actividades en las aldeas vecinas a las colonias, además de construir y arrendar casas y terrenos también a no judíos, la JCA donaba (o “cedía”, término igualmente usado en numerosas oportunidades en el original en francés) muchos edificios y especialmente terrenos, respondiendo a una multitud de solicitudes de instituciones de diferente índole. El impulso edilicio que tomaron los poblados en esos primeros años obligó a la JCA a responder afirmativamente a la casi totalidad de aquellos pedidos de donaciones que favorecieron el florecimiento de esos centros urbanos. Todas esas cesiones de terrenos se realizaban prácticamente gratis, a veces por 100 pesos, y la mayoría de las veces por un peso, sumas denominadas “a precio nominal” en las solicitudes, documentos y contratos; el precio comercial de esas parcelas fue variando en el período

43 Ver el contrato de Faustina Ojeda, desde 1.6.1921, prolongado hasta 1950, ACHPJ, JCA/AR 3792 y el de Pepe Quinteros, desde 31.12.1924, prolongado hasta 1952, ACHPJ, JCA/AR 4311.

44 Ver el contrato de Pascual Martínez desde 15.11.1918, que fijaba la suma de 25 pesos anuales por una manzana completa de terreno, monto que permaneció inalterable hasta el final del contrato en 1947, ACHPJ, JCA/AR 4313.

45 ACHPJ, JCA/AR 4325.

estudiado y en las transacciones realizadas con compradores particulares se cotizaban de acuerdo al desarrollo de la aldea y a su ubicación: en el centro de los poblados podían alcanzar, ya al comienzo de las ventas por parte de la JCA, la suma de tres pesos⁴⁶ el m².

Los ejemplos que se señalan a continuación reflejan parte de la contribución de la JCA al desarrollo de las diferentes aldeas.

1. Donaciones destinadas a municipios, edificios públicos, plazas, estaciones de trenes, abrevaderos

Ya en 1905, y a solicitud del Gobierno de Entre Ríos, la JCA cedió un local para la Oficina de Telégrafos en Clara Centro;⁴⁷ a diferentes compañías ferroviarias cuyas vías pasaban cerca de las colonias o pueblos se donaron cientos de hectáreas para tender y establecer ramales, estaciones y depósitos ferroviarios.⁴⁸ El mismo gobierno provincial solicitó a la JCA la cesión de varios terrenos para establecer “abrevaderos públicos y pozos artesianos” en diversas zonas de la provincia para facilitar el transporte de ganado.⁴⁹ El funcionamiento de esos abrevaderos debía servir especialmente para preparar en forma adecuada la introducción de la carne de Entre Ríos al mercado de Buenos Aires, bañando el ganado antes de ser enviado a aquella ciudad y después de haber sido inspeccionado por un veterinario del gobierno.⁵⁰

En las colonias del sur, el desarrollo de Rivera y de las áreas adyacentes impulsó a la Intendencia Municipal Adolfo Alsina a solicitar de la JCA la

46 Por ejemplo, en Moisesville Centro, Jaim Weigman, Isaac Nejamkin y Enrique Fistel adquirieron parcelas a 3 pesos el m²; Veneziani, JCA (BA) a JCA (P), 19.8.1909, ACHPJ, JCA/AR 8529, pp. 63-64.

47 Veneziani, JCA (BA) a JCA (P), 13.1.1905, ACHPJ, JCA/LON 365/2, p. 3.

48 Por ejemplo: 70 ha en Santo Tomás (Barón Hirsch) y otros terrenos reservados para otras estaciones proyectadas; 61 has. Clara, otras 18 has. Colonia López, a pesar de que las vías cruzaban por chacras y quintas de colonos. Ver: Hirsch-Cazès, JCA (BA) a JCA (P), 6.7.1901, ACHPJ, JCA/LON 335/1, p.3; Cazès, JCA (BA) a JCA (P), 5.12.1907, ACHPJ, JCA/LON 367/1, p. 3.

49 Veneziani-Gross, JCA (BA) a JCA (P), 2.6.1910, ACHPJ, JCA/AR 8529, p. 568; Moss-Veneziani, JCA (BA) a JCA (P), 18.5.1911, ACHPJ, JCA/AR 8530, p. 116.

50 Explicación proporcionada por el diputado nacional Melo a los directores de la JCA en Buenos Aires después de conversar con el Ministro de Agricultura. Ver: Veneziani-Starkmeth, JCA (BA) a JCA (P), 22.4.1915, ACHPJ, JCA/AR 8532, pp. 342-343.

cesión “a precio nominal” de varios terrenos para construir el municipio y sus dependencias, otro destinado al matadero,⁵¹ otros para crear dos plazas públicas en el centro urbano, donación confirmada por París “a precio nominal y solo con ese destino”, cláusula que se debía registrar detalladamente en los títulos correspondientes.⁵²

Debido al desarrollo económico y social de las aldeas, las autoridades provinciales, municipales y de otras instituciones en los diversos “centros urbanos” establecidos en campos de la JCA le solicitaban cesiones de terrenos para construir en ellos sus edificios y oficinas; así fue en Montefiore,⁵³ Basavilbaso,⁵⁴ Clara⁵⁵ y La Capilla.⁵⁶ En Basavilbaso incluso el Banco de la Nación pidió la cesión de un terreno para construir su sucursal⁵⁷ y una solicitud semejante fue presentada para la construcción de un edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos.⁵⁸

Pero además de las donaciones de terrenos, la JCA participó financieramente en colectas públicas que se realizaban con diferentes fines, por ejemplo, cuando se ofreció una casa al Gobernador de Entre Ríos (E. Carbó) al finalizar sus funciones, donación explicada a París por los directores en Buenos Aires por la necesidad de “no perder la buena voluntad de personas

- 51 Moss-Veneziani, JCA (BA) a JCA (P), 25.4.1912, ACHPJ, JCA/AR 8530, p. 671.
- 52 JCA (P) a JCA (BA), 7.9.1916, ACHPJ, JCA/AR 8532, pp. 965-966; JCA (P) a JCA (BA), 17.10.1916, ACHPJ, JCA/AR 8763, p.1.
- 53 En esta aldea se pidió a la JCA la “compra a precio nominal por 100 pesos” de dos parcelas de 1.000 m². Ver: Starkmeth-Brunschwig, JCA (BA) a JCA (P), 24.8.1917, ACHPJ, JCA/LON 491/1, pp. 1-2.
- 54 Starkmeth-Weill, JCA (BA) a JCA (P), 13.11.1919, ACHPJ, JCA/LON 493/1, p. 9.
- 55 La JCA les cedió 12 has. destinadas a construir el municipio y otros edificios públicos; JCA (P) a JCA (BA), 9.4.1923, ACHPJ, JCA/AR 9260, pp. 1-2 ; JCA (P) a JCA (BA), 9.7.1926, ACHPJ, JCA/AR 8623, p. 7.
- 56 La JCA autorizó la cesión de 8 has. para establecer la estación de trenes, y 1 ha. destinada para edificios públicos. Starkmeth-Weill, JCA (BA) a JCA (P), 23.8.1923, ACHPJ, JCA/AR 8535, p. 2; Starkmet-Weill, JCA (BA) a JCA (P), 23.10.1923, ACHPJ, JCA/AR 8535, p. 1.
- 57 Esta institución ya funcionaba en la aldea hacia cinco años JCA (P) a JCA (BA), 4.9.1924, ACHPJ JCA/AR 8621, p. 1.
- 58 La construcción de esa dependencia fue presentada como proyecto de ley por el Dr. Calvento, Diputado Nacional por Entre Ríos; Weill, JCA (BA) a JCA (P), 13.9.1926, ACHPJ, JCA/AR 8536, p. 11; JCA (P) a JCA (BA), 22.11.1926, ACHPJ, JCA/AR 8536, p. 8.

influyentes en la provincia”,⁵⁹ asimismo se compraron bonos de la misma provincia por la suma de 10.000 pesos, destinados a la construcción de escuelas.⁶⁰ Otras contribuciones se otorgaron para construir el nuevo Tribunal de Primera Instancia en Villaguay,⁶¹ para establecer y decorar la Plaza del Pueblo en Basavilbaso,⁶² etc.

2. Donaciones destinadas a escuelas

Antes aún de establecer su nueva política de “colonización urbana” (1907), la JCA respondía afirmativamente a las solicitudes de los ministerios y reparticiones provinciales que pedían terrenos para construir escuelas en las aldeas recién creadas. Así ocurrió por ejemplo en Leloir (donde se desarrollaría al poco tiempo Rivera) con la cesión de una hectárea de terreno “a un precio nominal mínimo”,⁶³ en Basavilbaso,⁶⁴ etc. Posteriormente, y con el mismo objetivo, se donaron terrenos en casi todas las aldeas: por ejemplo en La Capilla (8.100 m²),⁶⁵ en Clara (10.000 m²),⁶⁶ pero acordando la cesión del título de propiedad al Consejo Nacional de Educación.

El desarrollo demográfico creciente y la necesidad de responder a nuevas necesidades educativas motivaron sucesivas solicitudes a la JCA, entre las

- 59 La JCA participó en esa suscripción pública con 1.000 pesos, contribución que fue agradecida por el Comité Público organizador, ver: Moss, Veneziani, JCA (BA) a (P), 28.2.1907, ACHPJ, JCA/AR 8527, pp. 591-592; JCA (P) a JCA (BA), 28.3.1907, ACHPJ, JCA/AR 8527, p. 626; Moss-Veneziani, JCA (BA) a JCA (P), 25.4.1907, ACHPJ, JCA/AR 8527, p. 675.
- 60 Moss, JCA (BA) a JCA (P), 18.3.1909, ACHPJ, JCA/AR 8528, p. 818.
- 61 Starkmeth-Weill, JCA (BA) a JCA (P), 5.12.1919, ACHPJ, JCA/LON 493/1, pp. 16-17.
- 62 Starkmeth-Weill, JCA (BA) a JCA (P), 12.1.1925, ACHPJ, JCA/AR 8621, p. 9; Starkmet-Weill, JCA (BA) a JCA (P), 21.5.1925, ACHPJ, JCA/AR 8536, p. 11.
- 63 En el contrato se estipuló que si la escuela “será suprimida o desplazada a otro sitio, el terreno volverá a propiedad de la JCA por el precio señalado en el acto de venta”; Moss, JCA (BA) a JCA (P), 2.8.1906, ACHPJ, JCA/AR 8527, pp. 253-254.
- 64 Moss-Veneziani, JCA (BA) a JCA (P), 22.11.1906, ACHPJ, JCA/AR 8527, pp. 399-400.
- 65 En la carta a París se mencionan cesiones semejantes realizadas en Domínguez y en Basavilbaso, aldeas en las cuales la construcción ya había finalizado; Moss-Veneziani, JCA (BA) a JCA (P), 17.2.1910, ACHPJ, JCA/AR 8529, p. 354.
- 66 Autorizada por la JCA de París, JCA(P) a JCA (BA), 8.10.1926, ACHPJ, JCA/AR 8536, p. 3.

que cabe señalar: en Basavilbaso se autorizó la cesión de un terreno para el establecimiento de una Escuela de Artes y Oficios,⁶⁷ en Moisesville Centro se cedió un lote (10.000 m²) para construir también una Escuela Profesional; al recomendar la solicitud ante París, que la autorizó de inmediato, los funcionarios locales de la JCA argumentaron que “esta institución educativa colaborará a retener a la juventud en la aldea y reforzará su importancia”;⁶⁸ le siguió otra cesión de la misma superficie para una Escuela Profesional semejante en Las Palmeras.⁶⁹

3. Donaciones destinadas a comisarías

La donación de terrenos para la construcción de comisarías en los centros urbanos establecidos en campos de la JCA constituyó en realidad otra fase de la contribución de la Asociación a esta repartición, que se inició poco tiempo después de comenzada la colonización judía. En efecto, con el objeto de reforzar la inestable seguridad personal de los colonos, de sus familias y de sus bienes, la JCA se vio en la necesidad de participar financieramente en el mantenimiento de las comisarías, ya fuera ofreciendo inmuebles y terrenos o contribuyendo con una suma mensual a los sueldos mínimos que percibían los comisarios o policías en las colonias, gastos que figuraban naturalmente en los presupuestos anuales y en los proyectos financieros de la Dirección General en Buenos Aires enviados a París.⁷⁰ Las sumas dedicadas a esos fines en los presupuestos fueron disminuyendo con el correr de los años, pero aún en 1915 la JCA colaboraba parcialmente, por ejemplo, con una subvención de 25 pesos mensuales para el sueldo del subcomisario en Montefiore (75 pesos) “para convencerlo de no abandonar su puesto”.⁷¹

67 La donación motivó cartas de agradecimiento como la del Diputado Nacional por Entre Ríos José Texier; Starkmeth-Weill, JCA (BA) a JCA (P), 8.6.1925, ACHPJ, JCA/AR 8536, p. 5; ídem, 20.7.1925, p. 12.

68 Starkmeth-Weill, JCA (BA) a JCA (P), 1.4.1924, ACHPJ, JCA/AR 8536, p.10; ídem, 3.6.1924, p. 4.

69 Starkmeth-Weill, JCA (BA) a JCA (P), 11.3.1926, ACHPJ, JCA/AR 8536, p.16; ídem, 28.10.1926, p. 9.

70 Por ejemplo en el Proyecto de Presupuesto para el año 1898-99: Gastos previstos para policía (Moisesville, 2.400 pesos; colonias de Entre Ríos, 4.800 pesos, etc). Ver: Hirsch-Cazès, JCA (BA) a JCA (P), 18.2.1898, ACHPJ, JCA/LON 329/2, pp. 10-11.

71 Veneziani-Starkmeth, JCA (BA) a JCA (P), 8.4.1915, ACHPJ, JCA/AR 8532, pp. 321-322.

Paralelamente, como ya lo recordamos, la Asociación Colonizadora Judía respondía afirmativamente a todas las solicitudes de los gobiernos provinciales⁷² o de las autoridades municipales,⁷³ que pedían cesiones de terrenos para instalar y construir sobre ellos las comisarías locales.

4. Donaciones para cultos, templos y cementerios no judíos

La política abierta y liberal de la JCA de vender parcelas a no judíos en las aldeas se extendió igualmente a las cesiones de terrenos a comunidades no judías, de las que destacaremos algunos casos:

En Basavilbaso, un grupo de pobladores no judíos pidió a la JCA que les cediera una parcela para la construcción de una iglesia. Al recomendar a París esa cesión “a precio nominal” (un peso), el administrador de la colonia apelaba a la necesidad de demostrar “tolerancia religiosa y espíritu de liberalismo” y proponía que el terreno elegido estuviera un poco alejado de la población israelita para no despertar susceptibilidades o posibles conflictos.⁷⁴ El Consejo de Administración autorizó de inmediato la cesión del terreno en las condiciones propuestas y agregó su franca disposición a otorgar una contribución monetaria de 100 pesos “si se lanza una suscripción pública”. Más aún, en una cabal demostración de su política de integración declaró que la JCA tenía

...interés especial en estimular la llegada de no judíos (subrayado mío, T.B.Sh.) a los centros urbanos de las colonias judías, porque ello redundará en el buen desarrollo de las aldeas, y no existen motivos para postergar la cesión solicitada (mi traducción).⁷⁵

Efectivamente, pocos meses después se firmaron los títulos de venta

72 Así en Clara Centro, en que se solicitó la donación “en propiedad completa” de las parcelas 4 y 5 del lote 114; Starkmeth-Weill, JCA (BA) a JCA (P), 20.12.1919, ACHPJ, JCA-LON 493/1, p. 8; y en Domínguez, ver: Starkmeth-Weill, JCA (BA) a JCA (P), 6.5.1924, ACHPJ, JCA/AR 8536, p.11; idem, 26.7.1924, p. 7.

73 Por ejemplo en Rivera, en donde se cede el solar No. 3 de la manzana 18 (de 900 m²); Starkmeth, JCA (BA) a JCA (P), 12.6.1929, ACHPJ, JCA/AR 8537, p. 861; ídem, 31.7.1929, JCA/AR 8537, p. 878.

74 Starkmeth-Veneziani, JCA (BA) a JCA (P), 8.4.1915, ACHPJ, JCA/AR 8532, pp. 319-320.

75 JCA (P) a JCA (BA), 13.5.1915, ACHPJ, JCA/LON 494/2, p. 4.

(2.500 m²) “a precio nominal” (un peso) de un solar situado “en uno de los extremos del pueblo y alejado de la sinagoga”.⁷⁶ A esta continuaron donaciones de terrenos en diferentes localidades: para un cementerio católico cerca de Moisesville “debido a la cantidad de trabajadores locales y rusos ortodoxos que habitan en las cercanías”;⁷⁷ para un templo protestante en Basavilbaso, también “a precio nominal”;⁷⁸ en Rivera se cedió un lote a la Congregación Evangélica Luterana destinado “a construir una escuela para los niños alemanes del centro”.⁷⁹

5. Donaciones destinadas a instituciones culturales

El Municipio de Domínguez recibió, a su pedido, la cesión de un terreno que había solicitado (1.689,56 m²) “a un precio nominal”, destinado a construir en él la “Casa del Pueblo”.⁸⁰ Posteriormente (1925) la Asociación autorizó la solicitud de la Biblioteca “Luz Obrera” en Basavilbaso y le cedió un terreno (812 m²) para la construcción de su edificio propio; al recomendar la cesión, el Administrador en Lucienville detalló que la biblioteca “funciona desde 1919 en un local que alquilan, que están registrados 227 socios israelitas y no israelitas y que posee más de 2.000 libros y un capital de 1.500 pesos”; finalmente, agrega que el Gobierno Nacional acordó a la Biblioteca una subvención anual de 1.000 pesos.⁸¹

Ya hacia el fin del período estudiado se registra, también en Basavilbaso, el pedido de cesión de un terreno, elevado por la Sociedad de Mecánicos del FF.CC. de Entre Ríos con sede en ese centro; el mismo se destinaba a construir un edificio para sus actividades profesionales, sociales, biblioteca,

76 Veneziani, JCA (BA) a JCA (P), 7.10.1915, ACHPJ, JCA/AR 8532, p. 575.

77 Al recomendar la solicitud, el Administrador de Moisesville agregaba que al producirse un deceso, era necesario viajar decenas de kilómetros hasta Palacios o hasta Constanza para realizar la sepultura; Starkmeth-Veneziani, JCA (BA) a JCA (P), 19.3.1914, ACHPJ, JCA/AR 8531, pp. 777-778.

78 JCA (P) a JCA (BA), 7.10.1921, ACHPJ, JCA/AR 9251, p. 5.

79 Starkmeth-Weill, JCA (BA) a JCA (P), 17.10.1924, ACHPJ, JCA/AR 8536, p. 3; ídem, 10.1.1925, p. 2.

80 Starkmeth-Weill, JCA (BA) a JCA (P), 29.11.1923, ACHPJ, JCA/AR 8535, p. 7; ídem, 25.1.1924, p. 7.

81 Starkmeth-Weill, JCA (BA) a JCA (P), 8.6.1925, ACHPJ, JCA/AR 8536, p.12; ídem, 26.8.1925, p. 2.

etc. Al recomendar la solicitud ante París se agregó que se trataba de obreros especializados, que eran un elemento serio que contribuía mucho al desarrollo del pueblo y “que mantienen muy buena vecindad con nuestros colonos”.⁸² Pero las cesiones de terrenos realizadas por la JCA en Basavilbaso, Domínguez y Clara no eran suficientes; en efecto, una de las condiciones impuestas⁸³

...para que los planos de subdivisión parcelaria sean aprobados, era someterse al cumplimiento estricto de las prescripciones de la Ley No. 2.559, y particularmente al artículo 10 relativo a las cesiones destinadas a edificios públicos, cementerios, hospitales, mataderos, plazas, parques, etc.

Y como hasta esa fecha las donaciones realizadas no satisfacían aquellas exigencias, la JCA debió aceptar la imposición de conceder aún terrenos adicionales con destinos semejantes en aquellos tres centros.⁸⁴

En resumen, las donaciones y cesiones de terrenos en las diferentes áreas presentadas reflejan no solo la contribución práctica de la JCA al desarrollo de los poblados, sino también la ideología agrourbana que impulsó la creación de aquellos.

Conclusiones

Casi veintidós años habían transcurrido desde que la JCA resolviera crear centros urbanos en las incipientes estaciones ferroviarias establecidas en los terrenos de su propiedad; en este período su acelerado crecimiento demográfico los convirtió en pujantes aldeas que a fines de 1929 albergaban a más de 19.500 habitantes, de los cuales más de 8.500 eran no

82 Starkmeth, JCA (BA) a JCA (P), 15.8.1929, ACHPJ, JCA/AR 8537, pp. 897-898; también JCA (P) a JCA (BA), 9.10.1929, ACHPJ, JCA/AR 9256, p. 2.

83 Weill, JCA (BA) a JCA (P), 25.6.1927, ACHPJ, JCA/AR 8537, p. 219.

84 Las superficies exigidas eran: en Basavilbaso, 40.000 m²; en Clara Centro, 15.330 m² y en Domínguez se exigieron 90.000 m², que incluían 74.000 m² destinados “a mataderos en la zona de las quintas”; Weill, JCA (BA) a JCA (P), 3.9.1927, ACHPJ, JCA/AR 8537, p. 293.

judíos.⁸⁵ En su entorno muy cercano y en estrechas relaciones con aquellos se desarrollaban las colonias judías vecinas, cuya población alcanzaba su máximo esplendor entre 1925 y 1935.⁸⁶

Como se recordó al principio, la JCA resolvió desarrollar esos centros guiada por motivos ideológicos y prácticos a la vez: por un lado, proporcionar infraestructura técnica, cultural y social a los colonos judíos, elementos destinados a reforzar su afincamiento en la tierra; al mismo tiempo deseaba vender los terrenos adquiridos en años anteriores, que por su ubicación no resultaban aptos para la colonización. Es evidente que aquellas aldeas, con sus variados comercios, fábricas, empresas, bibliotecas, sinagogas y el adelanto edilicio general, realmente otorgaron en el período estudiado más estabilidad económica y social a las colonias; pero al mismo tiempo, la estrecha interacción entre ambas entidades (las colonias y los centros urbanos) promovió el florecimiento recíproco.

Y aunque el tema es digno de una investigación especial, no podemos dejar de reflexionar en la poderosa influencia que estas aldeas proyectaban sobre la población judía en las colonias, particularmente entre los jóvenes, al ofrecerles innumerables y variadas posibilidades sociales, culturales y económicas, factores que evidentemente provocaban el abandono de la chacra paterna para adherirse al efervescente ritmo de las luces de neón.⁸⁷ Los datos oficiales de la JCA que resumen la cantidad total de transacciones

85 JCA, *Rapport 1929*, Cuadro No. 4 “Los centros urbanos en las colonias”, p. 52, París, Veneziani, 1930.

86 Ver, por ejemplo: *Rapport 1924, 1926*, etc; ver Haim Avni, “Mifal Shenijshal?, Kavim l’Maazaná shel Hajaklaut Haiehudit B’Argentina” (¿Un proyecto que fracasó? Reflexiones sobre los resultados de la colonización judía en la Argentina), *Haguirá V’hitiashvut B’Israel Uvaamim* (Emigración y colonización en Israel y en las naciones), Jerusalén 1982, pp. 315-317; Morton D. Winsberg, “Jewish Agricultural Colonization in Entre Ríos”, *Índice: American Journal of Economics and Sociology* 27. 3 (1968), pp.285-295; <<http://www.jstor.org/stable/>> (acceso: 16.4.2008).

87 No faltan los ejemplos de hijos y yernos de colonos que abandonaron las chacras de sus padres, compraron solares en las aldeas y se establecieron en ellas, ya fuera como comerciantes (en cereales y frutos del país, o en ganado), o artesanos (herreros, panaderos, peluqueros), etc. Ver: Moss, JCA (BA) a JCA (P), 24.6.1909, ACHPJ, JCA/LON 349/1, p. 3; Moss, JCA (BA) a JCA (P), 3.6.1909, ACHPJ, JCA/LON 349/1, pp. 6-7; Veneziani-Gross, JCA (BA) a JCA (P), 16.6.1910, ACHPJ, JCA/AR 8529, p. 593; Veneziani-Gross, JCA (BA) a JCA (P), 8.9.1910, ACHPJ, JCA/AR 8529, p. 737; Veneziani-Starkmeth, JCA (BA) a JCA (P), 10.6.1915, ACHPJ, JCA/AR 8532, p. 401.

realizadas (con judíos y con no judíos) entre 1908 y 1929, señalan que estas sobrepasaron las 1.500 ventas de parcelas;⁸⁸ a ellas hay que agregar “otros 340 locatarios de parcelas que no tardarán en recibir su título de propiedad”,⁸⁹ pobladores sobre los cuales no poseemos ningunos detalles.

El proceso urbanístico-social que promovió la JCA en los diferentes poblados rurales en formación con el arriendo inicial de parcelas, locales y casas, y posteriormente la venta de solares, permitió a muchas familias y a personas no judías, que hemos registrado para este trabajo, convertirse en pocos años en propietarios de un bien raíz; este les otorgaba primeramente estabilidad como habitantes, además los elevaba a una posición cualitativa que reforzaba su integración social y económica, y fortalecía paralelamente la infraestructura técnica y material de los centros en los cuales se establecían, que era el objetivo inicial que se había propuesto la JCA.

A pesar de la falta de detalles y de más datos personales sobre aquellos primeros pobladores urbanos no judíos, conviene recordar las concisas descripciones y las pocas observaciones citadas en informes, documentos y anuarios de la JCA, que los caracterizaban como personas serias, trabajadoras, que contribuían al desarrollo de los poblados, que constituían “una buena clientela para los productos agrícolas” (de las colonias judías)⁹⁰ y que mantenían muy buenas relaciones con sus vecinos judíos.

Frente a las severas exigencias de la JCA respecto a los colonos judíos que abandonaron sus chacras, es importante subrayar la disposición de la Asociación de vender a compradores no judíos dos, o aún tres, parcelas (a veces contiguas), o la benevolencia (al menos aparente) con la que la JCA arrendaba solares por decenas de años y a precios mínimos a no israelitas, permitiendo postergar durante largos períodos los pagos atrasados, salvo una excepción registrada. Asimismo, al resumir este trabajo no podemos dejar de resaltar la política urbana liberal de la JCA respecto a las cesiones de terrenos otorgados para la construcción de edificios destinados también a no judíos, como escuelas, instituciones culturales y profesionales, y a templos de diferentes religiones.

88 *Venta de parcelas y construcciones en las aldeas*, Borrador, Dirección General JCA (BA) a JCA (P), enviado a París, 8539, p. 61.

89 *Informe anual para el año 1929*, borrador a París; Starkmeth, JCA (BA) a JCA (P), ACHPJ, JCA/AR 8538, p. 18.

90 *Rapport 1926*, París 1928, p. 11.

El capítulo de la colonización urbana iniciada por la JCA presentado en este ensayo no pretende analizar la historia y el desarrollo de las aldeas que florecieron a la sombra de las colonias judías; el objetivo primordial del trabajo fue describir la integración de los primeros pobladores no judíos registrados en los Archivos de la JCA, ubicándolos en el contexto histórico apropiado.

Creemos que los resultados de su esfuerzo, conjuntamente con los pobladores e inmigrantes judíos, trascendieron en la conformación social, institucional, económica y cultural del urbanismo rural implementado por la JCA durante muchos años.

Es posible que una investigación más amplia y exhaustiva que incluya otras fuentes, especialmente en las aldeas mismas (escrituras, catastros o registros de propiedades), proporcione más datos que los extraídos únicamente de los legajos personales y de los citados archivos de la JCA.